



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

## DISPOSICIÓN N° 1232

BUENOS AIRES, 06 FEB. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-017236-16-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma TAKEDA PHARMA S.A., comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social del establecimiento NYCOMED GmbH, que en lo sucesivo se denominará TAKEDA GmbH, titular de la especialidad medicinal denominada ALVESCO 80 MCG - ALVESCO 160 MCG / CICLISONIDA, inscripta bajo el Certificado N° 52.204.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

es

H



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

**1232**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómase conocimiento del cambio de razón social del establecimiento NYCOMED GmbH, que en lo sucesivo se denominará TAKEDA GmbH, con domicilio en Byk-Gulden-Str.2, D-78467 Konstanz, Alemania, titular de la especialidad medicinal denominada ALVESCO 80 MCG - ALVESCO 160 MCG / CICLESONIDA, inscrita bajo el Certificado N° 52.204.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 52.204, cuando se presente acompañado de la copia autenticada de la presente disposición.


ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-017236-16-6

DISPOSICIÓN N°

**1232**

dc

  
Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
ANMAT